

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Beca Bicentenario para estudiantes de primer año

Última actualización: 08 mayo, 2020

## Descripción

Permite financiar el [arancel anual de referencia](#) de la carrera a los y las estudiantes pertenecientes al 70% de menores ingresos del país que acrediten un buen rendimiento académico.

### Importante:

- Para hacer efectiva la beca, los alumnos y las alumnas deben elegir una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#). Si optan por las carreras de medicina y pedagogía, es necesario que también cuenten con la acreditación.
- El 2020 se extenderán 3.500 cupos a universidades que no pertenecen al Consejo de Rectores, las que deben estar acreditadas por al menos cuatros años y tener un 80% de la matrícula con puntaje ponderado superior a 450 puntos.
- El beneficio cuenta con 150 cupos especiales para estudiantes de primer año en situación de discapacidad ([beca de Discapacidad](#)).
- Revise la [guía paso a paso para la inscripción](#), el [instructivo para completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#) y el [video del FUAS 2020](#).

Postulación (segundo proceso): **finalizó el 27 de marzo de 2020**.

Resultados (primer proceso): **16 de abril de 2020**.

Apelación (primer proceso): **hasta el 4 de mayo de 2020 (23:59 horas)**.

## ¿A quién está dirigido?

Estudiantes de nacionalidad chilena que:

- Pertenecan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Obtuvieron al menos 500 puntos promedio en la PSU (pruebas lenguaje y comunicación, y matemáticas) en alguno de los dos últimos procesos de admisión (puntaje con el que fue seleccionado para ingresar a la carrera). Los alumnos y las alumnas que ingresen a la educación superior mediante el [programa PACE](#) serán eximidos de este requisito.
- Se matriculen en primer año el 2020 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía PSU) impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#). En el caso de matricularse en medicina o pedagogía, para hacer efectiva la beca, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación.
- No cuenten con un título profesional o técnico de nivel superior.
- No hayan recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel de Mineduc como alumno o alumna de primer año.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

**Nota:** al momento de matricularse, los y las postulantes deben presentar su certificado de egreso y/o titulación de la carrera técnica cursada.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

La beca sólo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de conformidad a lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales, salvo que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Haga clic en "revisar resultados".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT, y haga clic en "no soy un robot" y luego en "ver resultados".
3. El sistema le entregará información sobre los beneficios asignados y no asignados, además de los factores que se consideraron en este proceso.

**Importante:**

- Si no está de acuerdo con los resultados, haga clic en "apelar".
- Para más información sobre cómo apelar llame al 600 600 26 26 o revise el [manual](#).

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/15092-beca-bicentenario-para-estudiantes-de-primer-ano>